

LA CASONA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA CASONA SA s/Designación de Autoridades, Expte. 1777 , Año 2023, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 20 de abril de 2023 la renovación de autoridades del Directorio por el plazo de tres ejercicios, designándose por unanimidad el directorio integrado por Director Titular: NORMA RAQUEL AGENO, D.N.I.: 11.281.044, casada, jubilada, domiciliada en calle Independencia Nº 2437 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: GERMAN MICHEA, D.N.I.: 31.474.460, casado, Ingeniero en Sistemas de Información, domiciliado en calle Bv. La Rivera Lote 99 S/N de la localidad de Santo Tomé, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Director Suplente. Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones. Santa Fe, 4 de Septiembre de 2023

\$ 60 506179 Sep. 06

MÁS SINERGIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados MÁS SINERGIA S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. Nº 469/2023 se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 05-05-2023, los Sres. accionistas designan para integrar el Directorio: Director Titular - Presidente: Manuel Andrés Uberti, D.N.I. Nº 23.338.728, CUIT Nº 20-23338728-3; Director Titular - Vicepresidente: Alejandro Silvestre Uberti, D.N.I. Nº 14.625.889, CUIT Nº 20-14625889-2; y Directoras Suplentes: Mariana Laura Ferra, D.N.I. Nº 23.466587, CUIL Nº 27-23466587-7; y Agustina Uberti, D.N.I. Nº 37.412.014, CUIL Nº 27-37412014-5. Rafaela, 01 de setiembre de 2023.

\$ 50 506239 Sep. 06

LABORATORIO MEGA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación del

siguiente edicto por el término de un día DE 'LABORATORIO MEGA S.A. s/ designación de autoridades, expediente N° 585 /2023.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de abril de 2023 se resolvió por unanimidad la designación de autoridades de la sociedad quedando compuesto el directorio como sigue: Directora Titular con cargo de Presidente: Alejandra Noemí Vecchietti con DNI: 12304017, CUIT: 27-12304017-7; como Director Titular Andrés Ángel Albrecht, DNI N° 18.198.378, CUIT. N° 20-18198378-8 y como Directora Suplente a Valeria Cecilia Soldano, DNI N° 24.066.006, CUIT. N° 27-24066006-2. Por acta de directorio del 02 de mayo de 2023 fueron aceptados los cargos y la designación conferida por el término estatutario de un ejercicio firmando a tal efecto.

Rafaela, 04 de setiembre de 2023. Dra. Julia Fascendini. Secretaria.

\$ 50 506244 Sep. 06

BOLATTI JAVIER Y BOLATTI MARIEL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público en autos BOLATTI JAVIER Y BOLATTI MARIEL S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES CUIJ 21-05396017-8 Expte: 558/2023 se hace saber que según acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 17/03/2023 y Acta de Directorio N° 15 de fecha 18/03/2023, se designaron las autoridades del Directorio:

DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE FLORENTINO TOMÁS BOLATTI, DNI 6.291.003, CUIT 20-06291003-9, argentino, nacido el 30 de enero de 1941, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado , con domicilio en Juan B. Justo 1379 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe,

DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: JAVIER DAMIAN BOLATTI, con Documento Nacional de Identidad 20.145.984, CUIT 20-20145984-3, argentino, nacido el 14 de Abril de 1968, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en Estanislao Zeballos 1650 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe y

DIRECTORA TITULAR MARIEL ANDREA BOLATTI, con Documento Nacional de Identidad 21.691.238, CUIL 27-21691238-7, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de Octubre de 1970, de profesión odontóloga, de estado civil divorciada en primeras nupcias de Renato Hugo Morlachi por resolución judicial de fecha 05.08.2008, Expte. 1124/07 del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Rafaela, con domicilio en calle Florentino Ameghino 330 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe; y

DIRECTORA SUPLENTE: ELBA TERESA GORIA, con Documento Nacional de Identidad 4.920.529, CUIT 27-04920529-0, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de enero de 1946, profesora de piano, de estado civil casada en primeras nupcias con FLORENTINO TOMÁS BOLATTI con domicilio en Juan B. Justo 1379 de la ciudad de Sunchales. Fdo.: Dra. Julia Fascendini, Abogada Secretaria.

Rafaela, 01/09 de 2023

AUTOWASCHE SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1a Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: AUTOWASCHE SRL s/Constitución, Expte. Nro. 392/2023, según lo dispuesto en resolución de fecha 14 de AGOSTO de 2023, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Integrantes de la sociedad: LLAGI DIEGO GASTÓN, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1985 con D.N.I. N°: 31.867.948, CUIT 20-31867948-8, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Entre Ríos y Acceso Petrich s/n de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe y el señor SCHAUPP FEDERICO MARTIN, argentino, nacido el 03 de junio de 1980, con D.N.I. N°: 28.082.258, CUIT 20-28082258-3, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ayacucho 54 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.-

2) Fecha del contrato social: 03 de AGOSTO de 2023.-

3) Denominación Social: "AUTOWASCHE SRL."

4) Domicilio Social: Lisandro de la Torre 775 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: por el término de Treinta (30) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Lavado de vehículos y maquinarias en forma automática y artesanal.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de: QUINIENTOS MIL, (\$ 500.000,-) dividido en CINCO MIL (5.000,-) cuotas de CIEN PESOS cada una, (\$ 100,-), que son totalmente suscritas por los socios de la siguiente manera: LLAGI DIEGO GASTÓN suscribe CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000,-) y SCHAUPP FEDERICO MARTÍN suscribe QUINIENTAS (500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,-). Dicho capital ha sido integrado en este acto en dinero en efectivo en un VEINTICINCO PORCIENTO (25%) por cada uno de los socios. El SETENTA Y CINCO PORCIENTO (75 %) restante será integrado también en dinero en efectivo en un lapso no superior a dos años.-

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no. - A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos o sus apoderados.- Los socios resuelven por unanimidad designar gerente de la sociedad al socio LLAGI DIEGO GASTÓN, argentino, nacido el 10 de

diciembre de 1985, con D.N.I. N°: 31.867.948, CUIT 20-31867948-8, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Entre Ríos y Acceso Petrich s/n de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones y negocios ajenos a la sociedad, así como también actos de disposición de bienes muebles registrables y de bienes inmuebles, para los cuales se requerirán las mayorías

estipuladas en el artículo 160 de la Ley General de Sociedades N° 19550 necesarias para la modificación del contrato social.-

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. - Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios. -

10) Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de DICIEMBRE de cada año. 11) CESIÓN DE CUOTAS, FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse sin restricciones. Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la ley 19.550 en el art. 152.- Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas, deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a su consocio, quien deberá notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia.- En la comunicación que el socio cedente haga a Gerencia y a su consocio, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio, condiciones de la cesión, y forma de pago.- A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra.- Se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

12) FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD: En el caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente.- En este caso, los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores, o; Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio.- Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte, incapacidad o declaración de ausencia, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo una única y sola representación, unificando personería.- El importe resultante se abonará a los herederos, sucesores o representantes en DOCE CUOTAS pagaderas, la primera al año, y las restantes, el día 15 de cada mes sucesivo respectivamente, con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para préstamos de capital si correspondiere, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania o ausencia.- El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad; en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad.- La decisión de los herederos deberá comunicarse por estos a la sociedad en el término de 10 días de ocurrido el fallecimiento,

declaración de insania o ausencia, con nombramiento del representante frente a la sociedad.- En defecto de esta comunicación se entenderán que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo. Venado Tuerto, 30 de Agosto de 2023-.

\$ 495 505898 Set. 6

AGROADVANCE S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación, a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación: en autos caratulados: AGROADVANCE S.R.L s/ MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL Expte 1708 Año 2023. Con la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital social, los señores AZNARES JASO JAVIER, D.N.I:93.948.944, CHESA ARIEL OSCAR, D.N.I: 23.850.225 y WOHR RUBEN ALBERTO, D.N.I: 23.390.449 se reúnen y resuelven por unanimidad modificar la fecha de cierre de ejercicio de la sociedad AGROADVANCE S.R.L. Por lo cual se declara la necesidad de modificar la cláusula décima sexta del Contrato social, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

“DECIMO SEXTO: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año, a cuya fecha se realiza el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días corridos de anticipación a su consideración. Santa Fe 28 de Agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 505972 Set. 6

ABECASIS S.A.S

DOMICILIO

Sede social: Av. Genova 9330 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

\$ 50 505842 Set. 6

AGUAS DEL SUR SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Renovación del directorio. El cual queda compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Fernández Gabriel German - DNI 20.745.515 - Argentino - Soltero - Nacido el 29/05/1969 - Comerciante - Domiciliado en Avda del Rosario 670

Director Suplente: Forchino Ana Maria - LC 4.438.695 - Argentino - Casada en primeras nupcias con Luis Gabriel Fernández - Nacida el 08/07/1945 - Comerciante - Domiciliada en Avda del Rosario 670

Por el termino de 3 (tres) ejercicios de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 del estatuto.

\$ 50 505845 Set. 6

BRILLA-LIMPIO SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por acta de reunión de socios de fecha 3 de julio de 2023 se resolvió por unanimidad la modificación de Artículo Tercero de Contrato Social (inscripto en "Contratos" al Tomo 154 Folio 4916 N° 470, el 04-04-2003, Registro Público de Rosario):

TERCERA: El plazo de duración de la sociedad se fija en el término de quince (15) años, a contar desde la fecha de la inscripción de su reactivación en el Registro Público de Comercio, que data del 04 de septiembre de 2013, o sea, opera su vencimiento el 04 de septiembre de 2028.

\$ 50 505825 Set. 6

CABA SRL.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En fecha 11 de julio de 2023, los socios de CABA S.R.L. designaron por unanimidad como Gerente de la sociedad al Sr. Alfonso José Benítez Gil, argentino, nacido el 29 de agosto de 1944, de apellido materno Gil, DNI N° 6.058.181, domiciliado en calle Rioja 521 Piso 11 de la ciudad de Rosario, profesión/ocupación médico, CUIT 23 06058181 9, casado con la Sra. Susana Alicia Stella Zacchino, quien en el mismo acto aceptó el cargo para el que fue designado.

\$ 50 505793 Set. 6

CLM NUTRICION S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de Acta de Reunión de Socios de fecha 24 de abril de 2023, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad CLM NUTRICION S.R.L., se ha resuelto que se renueve la designación de Francisco Javier Morando, argentino, DNI 20.408.5071 CUIT N° 20-20408507-3, nacido el 12 del agosto de 1968, estado civil casado, profesión Adm. de Empresas, con domicilio en calle en calle De los Jacarandaes 266, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como Gerente de la sociedad.

\$ 50 505865 Set. 6

BAD COMPANY CUSTOM GARAGE S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: NICOLAS DOS SANTOS PACHECO, argentino, nacido el 7 de octubre de 1993, D.N.I. N° 37.182.564, CUIL 23-37182564-9, apellido materno Boccardo, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Chacabuco 1368, tercer piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y SEBASTIAN FERNANDO ARGESE, argentino, nacido el 4 de marzo de 1985, D.N.I. N° 31.526.9499 CUIL 20-31526949-1, apellido materno Argese, casado con Celina Lorena Lebra, de profesión comerciante, domiciliado en Alvear 2782 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 04/08/2023.-

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "BAD COMPANY CUSTOM GARAGE S.R.L."

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Pichincha 12 bis, Rosario, provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de explotación de bares y expendio de bebidas y comidas; taller de mantenimiento y reparación de motocicletas, como así también la venta de las mismas y de sus partes, piezas y accesorios; venta de indumentaria; servicios de peluquería y barbería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato

DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000,00.- (un millón de pesos)

ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración estará a cargo de un gerente, NICOLAS DOS SANTOS PACHECO, quien ejercerá tal función en forma personal, por el término de cinco (5) años, pudiendo ser reelecto. La fiscalización, a cargo de todos los socios.-

FECHA DE CIERRE EJERCICIO COMERCIAL: 31 de julio de cada año.

\$ 100 505785 Set. 6

CENTRO EL BRIGADIER S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "CENTRO EL BRIGADIER S.A.S. s/ Constitución De Sociedad", Expte. CUJ 21-05211815-5 - Año 2023, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: ACCIONISTA: Pablo Alberto Widder, DNI: 30.266.752, CUIT: 20-30266752-8, argentino, fecha de nacimiento 08/06/1984, soltero, empleado público administrativo, domiciliado en calle Alvear 3228 Piso 3 Dpto. 2 de la localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA: 25 de julio de 2023

DENOMINACIÓN: CENTRO EL BRIGADIER S.A.S.

DOMICILIO: Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Sede social Alvear 3228 Piso 3 Dpto. 2 Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe

PLAZO DE DURACIÓN: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público. OBJETO: Realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de la siguiente actividad: Dictado de cursos de capacitación profesional para los agentes controladores de admisión y permanencia (A.C.A.P.) y vigiladores privados.

CAPITAL SOCIAL: \$ 236.000 en acciones de \$ 1 = cada una

ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: Directorio de 1 a 5 miembros.

Director titular: Pablo Alberto Widder, Directora suplente: María José Widder, DNI: 30.26.751, CUIL: 27-30266751-4, argentina, fecha de nacimiento 08/06/1984, soltera, empleada pública administrativa, domiciliada en calle Saavedra 6187, con domicilio especial de ambos en calle Alvear 3228 Piso 3 Departamento 2 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe. El directorio tiene amplias facultades de disposición y administración.

FISCALIZACION: a cargo de los accionistas.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Dr. Jorge E. Freyre, secretario. Santa Fe, 29 de agosto de 2023.

\$ 120 505875 Set. 6

SMILE PACK S.R.L.

CONTRATO

En fecha 25 del mes de Agosto de dos mil veintitrés, se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: SMILE PACK S.R.L., constituida por: JOSEFINA INES ALVAREZ ANTOGNINI, D.N.I. N° 35.452.458, CUIT 27-35452458-4, de nacionalidad argentina, nacida el 26/10/90, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo 2364 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y EZEQUIEL PABLO ZAUKAS, D.N.I. N° 34.770.930, CUIT 20-34770930-2, de nacionalidad argentina, nacido el 18/12/89, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle 3 de Febrero 37 Piso 9 Dto. C de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; la firma tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; siendo su objeto la venta al por mayor y al por menor de artículos de descartable, cotillón infantil, papelería y cartón; su capital se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-) dividido en 5000 cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La señora JOSEFINA INES ALVAREZ ANTOGNINI, suscribe cuatro mil quinientas (4500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000.-) que integra la suma de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$ 112.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Trescientos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 337.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha. El señor EZEQUIEL PABLO ZAUKAS suscribe quinientas (500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) que integra la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha; la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quien/es podrá/n ser socios o no; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; y la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año. Por Acta Acuerdo de fecha 25 de Agosto de 2023 los socios acordaron ESTABLECER EL DOMICILIO SOCIAL, en calle Paraguay 918 PB 00-01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y DESIGNAR CON EL CARGO DE GERENTE, a la Sra. JOSEFINA INES ALVAREZ ANTOGNINI, quien actuará en forma individual.

\$ 60 505864 Set. 6

CENTRO FILOPOLIS S.R.L.

CONTRATO

En fecha 16 de Agosto de 2023 se reúnen la Sra. Clarisa Lis Romero, nacida el 06 de Junio de 1989, de profesión licenciada en psicología, soltera, DNI N° 34.557.559, domiciliada en calle San Juan N° 2476 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de nacionalidad Argentina y el Sr. Sebastian Manuel Gabini, nacido el 21 de Diciembre de 1988 de profesión licenciado en psicología, soltero. DNI N° 34.134.433. domiciliado en calle Tucumán N° 4075 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de nacionalidad Argentina; resuelven constituir CENTRO FILOPOLIS S.R.L." según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público, con una duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro público, fijando domicilio legal en Bv. Oroño N° 240 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe con el objeto social de servicios de consultoría,

asesoramiento, tratamiento médicos y/o kinesiológico y/o psicológicos orientados en la sexología y la salud sexual, compra venta de materiales y provisión de bienes relacionados con la sexología y difusión de técnicas y capacitación a través de talleres y cursos, en materia de sexología, sin que ello implique el desarrollo de actividad educativa ni emisión de títulos habilitantes. El capital social quedó fijado en la suma de pesos Doscientos Mil (\$200.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) cada una. suscribiendo la socia Clarisa Lis Romero mil novecientas (1.900) cuotas partes que ascienden a la suma de pesos Ciento Noventa Mil (\$190.000) y el socio Sebastian Manuel Gabini suscribe Cien (100) cuotas que ascienden a la suma de pesos Diez Mil (\$10.000). La administración, dirección y representación estará a cargo de la socia Clarisa Lis Romero, siendo responsable en caso de disolución y liquidación. La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Noviembre de cada año.

\$ 200 505852 Set. 6 Set. 7

CORRUGADORA SANTA FE S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CORRUGADORA SANTA FE S.A. s/

Constitución De Sociedad, Expte N° 1286 Año: 2023 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1 - Socios GUAGLIANONE MARTIN, DNI 32.111.613; COMPOSTO MARIANO FABIAN, DNI 22.337.775.

2- Denominación: CORRUGADORA SANTA FE S.A.

3 - Domicilio Legal y sede social: ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en Necochea 3043.

4-Plazo: 99 años

5 -Objeto

1) Industriales y de Comercialización: Fabricación, impresión, venta y reventa de: a) Envases y embalajes de cartón ondulado y de todo tipo de productos derivados del papel y del cartón. b) Artículos de embalaje y envases descartables de papel, cartón y elementos afines y accesorios incluyendo, pero no limitado a los detallados a continuación: bandejas de cartón para envasar alimentos; caja plegable de cartón; cajas de cartón para embalaje; cajas de almacenamiento de cartón para la casa; cajas de artículos de fiestas de cartón; cajas de cartón; cajas de cartón corrugado de todo tipo y para todos los usos domésticos y comerciales; cajas de cartón hechas con tableros ondulados; cajas de cartón ondulado; cajas de cartón para embalajes industriales; cajas de cartón para reparto y traslado de mercancías; cajas de cartón para repartos de alimentos; cajas de cartón para embalaje de alimentos; cajas de cartón plegables; cajas expositoras de cartón; cajas hechas de cartón; cajas para embalar prefabricadas; cajas para envasar de cartón; cartón; cartón corrugado; cartón corrugado para empaquetado; cartón para embalajes; embalaje de cartón; envase de cartón; material de embalaje de cartón; materiales de cartón para embalar; materiales

para envase y embalaje; materias de cartón para embalaje; materias para empaquetar hechas de cartón; recipientes de cartón.

II) Importación y exportación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación y/o importación de a) los artículos mencionados, sus accesorios, así como también de todos y cualquiera de los insumos y elementos necesarios para la fabricación de los artículos mencionados; b) maquinaria, repuestos, programas y 'softwares' relevantes para la fabricación y comercialización de los artículos mencionados y sus derivados; y c) de cualquier producto o servicio que se considere relevante para el cumplimiento del objeto social.

III) Coordinación de logística y Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general.

IV) Financiera: otorgar Préstamos con o sin garantías a corto plazo, a interés o gratuitamente: Librar, endosar, avalar, aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes y cheques, pagar y recibir comisiones; conferir y revocar mandatos, aceptarlos y renunciarlos; participar en otras sociedades mediante la suscripción e integración de acciones: Compra venta y negociación de títulos, toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a construirse, para el consumo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

A fin del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de Invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior.

6-Capital Social: Se fija en \$500.000 (Pesos quinientos mil), en acciones de \$1 cada una.

7 - Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro. Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento: El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicara en la convocatoria, la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión

La Asamblea fija la remuneración del directorio. Se designa para integrar el Directorio Presidente y Director Titular: Apellido y Nombre: Guaglianone Martín, DNI 32.111.613, CUIT 2032111613-3,

Nacionalidad: Argentino, Fecha de nacimiento: 11/01/1986, Sexo: Masculino, Estado Civil: soltero, Profesión/Oficio: Empleado, Domicilio real: Lautaro N° 262 713 (Flores), ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Director Suplente: Apellido y Nombre: Composto Mariano Fabián, DNI 22.337.775, CUIT 20-22337775-1, Nacionalidad: Argentino, Fecha de nacimiento: 08-09-1971, Sexo: Masculino, Estado Civil: casado, Profesión/Oficio: Empleado, Domicilio real: Bragado 5843 piso 13 B, ciudad de Buenos Aires, Argentina.

8 - Cierre de ejercicio económico: 30 de Abril.

9 - Fecha del Instrumento: 13/06/23. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 900 505991 Set. 6

CAEN SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, siendo las 10:00 Hs., a los 12 días del mes de julio de 2023, reunidos en sede social el Sr. CARLOS EMILIO GALIANO, casado en primeras nupcias con Ana María Cossia, DNI 07.709.735, CUIT: 20-07709735-0, argentino, con domicilio en calle San Carlos N° 1467 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 07-01-1950, de profesión comerciante, la Sra. ANA MARIA COSSIA, casada en primeras nupcias con el Carlos Emilio Galicano, DNI 12.398.223, CUIT: 27-12398223-7, argentina, con domicilio en calle San Carlos N° 1467 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, la Sra EVANGELINA SOLEDAD GALIANO, argentina, nacida el 20-08-1974, casada en primeras nupcias con Mauricio Vicente Divara, DNI 23.900.282, CUIT 27-23900282-5, domiciliada en calle Gral López 959 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y el Sr. ISMAEL BORRELL, DNI 28.258.840, en carácter de administrador provisorio de la herencia de quien era su cónyuge NATALIA VERONICA GALIANO; todos hábiles para contratar y mayores de edad, únicos socios de "CAEN S.R.L", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario bajo los siguientes registros:

Contratos, fecha 04/06/2013 Tomo 164, Folio 12937, N° 819,

por propio derecho, luego de un breve intercambio de palabras los socios RESUELVEN Y ACUERDAN POR UNANIMIDAD.

PRIMERO: Con motivo del vencimiento del plazo de duración de la sociedad el día 04 de Junio de 2023 y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95. Inc. 2 LEY 19.550, se resuelve reconducir el mismo por 99 años desde la inscripción de la presente reconducción y en consecuencia se reforma la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada en la siguiente:

- CUARTA: DURACION. La sociedad tenía una duración original de 10 años desde la inscripción original en el Registro Público y con fecha 04/06/2023 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha 12/07/2023 se reconduce la sociedad por 99 años a contar desde la

inscripción de la presente reconducción en el Registro Público.

SEGUNDO: Modificar la gerencia de la sociedad, por lo tanto la cláusula sexta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

- SEXTA: DIRECCION, ADMINISTRACION y REPRESENTACION: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios: Sr. CARLOS EMILIO GALIANO, Sra. ANA MARIA COSSIA y la Sra. EVANGELINA SOLEDAD GALIANO quienes adquieren en carácter de Socios Gerentes y cuyos datos personales han sido indicados precedentemente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los mencionados quienes actuarán en forma CONJUNTA DE A DOS (2) socios gerentes, excepto para endosar cheques u otros valores para ser depositados en las cuentas sociales, en los que bastará la firma de uno (1) cualquiera de los socios gerentes. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. El mandato es ilimitado en el tiempo, salvo que por reunión de socios se determine la exclusión y/o reemplazo, y en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza y garantía a favor de terceros por asuntos, operaciones y negocios ajenos a la sociedad.

Con motivo de las modificaciones realizadas, los socios deciden aprobar un TEXTO ORDENADO a partir del cual se regirá la sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera:

PRIMERA: DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de "CAEN Sociedad de Responsabilidad Limitada".-

SEGUNDA DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con sede en calle San Carlos 1467.-

TERCERA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la venta al por menor de productos alimenticios y bebidas, pan, carnes rojas, menudencias y chacinados frescos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.-

CUARTA: DURACIÓN: La sociedad tenía una duración original de 10 años desde la inscripción original en el Registro Público y con fecha 04/06/2023 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha 12/07/2023 se reconduce la sociedad por 99 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público.-

QUINTA: CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos CIENTO MIL con 00/100 (\$ 100.000,00), dividido en Mil (1.000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$100) cada una de valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. CARLOS EMILIO GALIANO, suscribe la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal, que representan Pesos Cuatrocientos mil con 00/100 (\$ 400.000,00), la Sra. ANA MARIA COSSIA suscribe la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal, que representan Pesos Doscientos mil con 00/100 (\$ 200.000,00), la SUCESION de NATALIA VERONICA GALIANO suscribe la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal, que representan Pesos Doscientos mil con 00/100 (\$ 200.000,00), y la Sra. EVANGELINA SOLEDAD GALIANO suscribe la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal, que representan Pesos Doscientos mil con 00/100 (\$ 200.000,00).

SEXTA: DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios: Sr. CARLOS EMILIO GALIANO, Sra. ANA MARIA COSSIA y la Sra. EVANGELINA SOLEDAD GALIANO quienes adquieren e carácter de Socios Gerentes y cuyos datos personales han sido indicados precedentemente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los mencionados quienes actuarán en forma CONJUNTA DE A DOS (2) socios gerentes, excepto para endosar cheques u otros valores para ser depositados en las cuentas sociales, en los que bastará la firma de uno (1) cualquiera de los socios gerentes. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. El mandato es ilimitado en el tiempo, salvo que por reunión de socios se determine la exclusión y/o reemplazo, y en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza y garantía a favor de terceros por asuntos, operaciones y negocios ajenos a la sociedad.

DÉCIMA PRIMERA: FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios.

DÉCIMA SEGUNDA: CONTABILIDAD Y BALANCES: 31 de Marzo de cada año.

\$ 200 505940 Set. 6

DON DUILIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 25 de Agosto de 2.023.

Directorio de Don Duilio S.A., con domicilio en Pellegrini N° 1649, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta la finalización del ejercicio que cierra el 30 de Abril de 2.023 a saber:

Presidente: Luciano Daniel Tartarelli, D.N.I. N° 29.977.131, C.U.I.T. N° 20-29977131-9, argentino, nacido el 02 de Marzo de 1983, apellido materno Quaglini, Comerciante, soltero, domiciliado en Pellegrini N° 1.649 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe;

Vicepresidente: Damián Eduardo Tartarelli, D.N.I. N° 28.334.615, C.U.I.T. N° 20-28334615-4, argentino, nacido el 14 de Agosto de 1.980, apellido materno Quaglini, Comerciante, Soltero, domiciliado en calle Pellegrini N° 1649 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Walter Miguel Vilanova, DNI N° 22.704.411, CUIT N° 20-22704411-0, argentino, nacido el 08 de Enero de 1.973, de apellido materno Tartarelli, Soltero, Agricultor, domiciliado en Belgrano N° 1145 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 01 de Septiembre de 2.023.

\$ 80 505981 Sep. 06

D Y Z INDUMENTARIA SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Publico de Rafaela (Sta. Fe), Expte. N° 109/2023 — CUIJ N° 21-05395568-9, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Transformación y aumento de capital

Por asamblea general unánime los socios deciden 1º) realizar la transformación de la sociedad D & Z Indumentaria SRL, adoptando el tipo social de Sociedad Anónima, de acuerdo a los términos del art. 77 de la Ley General de Sociedades 2º) Aumentar el capital de la sociedad hasta llegar a la suma des \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil) cuyos referencias se detallan:

1- Socios: Cesar Luis Del Zoppo, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 556, nacido el 8 de octubre de 1974, casado, de nacionalidad argentina, de profesión abogado, DNI N° 24.066-265; la Señora Mola Andrea Del Zoppo Bocco, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 558, nacida el 9 de setiembre de 1972, divorciada, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, DNI N° 22.715.767, la señora Carolina Marta Del Zoppo, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 558, nacido el 5 de mayo de 1977, soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI N° 25.806.403 y el señor Luis Antonio Roque Del Zoppo, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 556, nacido el 22 de octubre de 1943, casado, de nacionalidad argentina, de profesión Escribano Público, DNI N° 6.296.627, todos vecinos de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, N° 20-25806230.3.

2- Fecha de transformación: 27 de enero de 2023.

3- Denominación: D Y Z Indumentaria Sociedad Anónima continuadora de D & Z Indumentaria SRL

4- Domicilio: Bv Hipólito Irigoyen 313 - Rafaela dpto Castellanos - (Santa Fe).

5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros las siguientes actividades: La confección de indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos y prendas de vestir; la comercialización, importación y exportación de los mismos y la distribución de calzados, telas para cortina, blanco y mantelería, artículos y accesorios textiles, de seguridad industrial, de gastronomía y de sanidad hospitalaria; para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorgue con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en

arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras: en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario y con las demás instituciones crediticias que operan en la plaza; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica pero adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: 50 años; a partir de la inscripción en el Registro Público.

7- Capital Social: \$ 1.200.000 (Pesos un millón doscientos mil).

8- Administración y representación: A cargo de un Directorio, cuyo mandato tiene una duración de 3 ejercicios. Primer Directorio Director titular y Presidente: Carolina M. Del Zoppo; Director Titular y Vicepresidente: Paola A Del Zoppo Bocco; Director suplente: Cesar L. Del Zoppo; Director Suplente: Luis A R del Zoppo.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 28/08/2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 260 505950 Sep. 06

DUMAR S.R.L.

DURACIÓN

Se hace saber que en fecha 15/08/2023, los socios de Dumar S.R.L. que representan el 100% del capital social con derecho a voto, han resuelto la prórroga del plazo de duración de la sociedad, fijándolo en veinte (20) años, contados a partir de su vencimiento del 01 de Septiembre de 2023.

\$ 50 505869 Sep. 06

DISTRIBUIDORA STAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a la designación de autoridades de Distribuidora Star S.A., CUIT N° 30-70843644-1, tramitado en los autos caratulados: DISTRIBUIDORA STAR S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ N° 21-05395838-6, según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha

27/04/2023 y Acta de Directorio del 27/07/2023 se dispuso designar por el término de un ejercicio al siguiente directorio: Director Titular Presidente: Omar Adrián Marozzi, D.N.I. N° 20.190.687; CUIL N° 20-20190687-4; Director suplente: Rodolfo Walter Marozzi, D.N.I. N° 17.850.800, CUIL N° 20-17850800-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, Provincia de Santa fe de 2023. Secretaria.

\$ 150 506035 Sep. 06

EXPRESO SANTA ROSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 467 Año 2023; EXPRESO SANTA ROSA S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 539 de fecha 2 de Junio de 2023, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo que vence el 31 de Mayo de 2026 con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente al ejercicio comercial que finaliza en esa fecha. Integran el Directorio: Presidente: Adriana Camila Visintini, DNI N° 12.742.212; Vicepresidente: Alcira Ana Visintini, DNI N°: 11.535.131, Director Titular: Fernando Martín Fenoglio, DNI N°: 25.098.682; Directora Titular: Cecilia Asís, DNI N°: 32.582.180; Directora Suplente: Candela Fenoglio, DNI N° 44.305.323. Lo que se publica a sus efectos y por el termino de ley.

Rafaela, 28/08 de 2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 53 505951 Sep. 06

ESTRUCTURAS SANTA FE S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados ESTRUCTURA SANTA FE S.A. s/Constitución de sociedad; Expte N° 1217 año 2023 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

- 1 - Socios Vañez Dora Concepción, DNI N° 4.851.920; Ziccardi Santino, DNI N° 45.014.45.
- 2 - Denominación: Estructuras Santa Fe S.A.

3 - Domicilio Legal y sede social: ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en Salvador Del Carril 1147

4 — Plazo: 99 años

5 - Objeto:

I) Fabricación, diseño, construcción, montaje y comercialización de estructuras metálicas y de maderas para galpones e industrias; y soportes de paneles solares. Asimismo, podrá realizar actividades conexas y complementarias a las mencionadas, incluyendo la venta de materiales, la prestación de servicios de instalación y mantenimiento, y la realización de proyectos llave en mano relacionados con la construcción de estructuras metálicas y de maderas.

II) Importación y exportación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación y/o importación de los artículos mencionados en el punto I), sus accesorios y repuestos, y de cualquier producto o servicio que se considere relevante para el cumplimiento del objeto social.

III) Servicios integrales de coordinación, gestión y transporte de productos para su comercialización, mencionados en el punto I), sus accesorios y repuestos, y de cualquier producto que se considere relevante para el cumplimiento del objeto social.

IV) Asesoramiento en la planificación estratégica, la optimización de procesos y la gestión del cambio organizacional a las empresas, vinculada con el objeto social.

V) Financiera: otorgar Préstamos con o sin garantías, a corto plazo, a interés o gratuitamente: Librar, endosar, avalar, aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes y cheques, pagar y recibir comisiones; conferir y revocar mandatos, aceptarlos y renunciados; participar en otras sociedades mediante la suscripción e integración de acciones: Compra venta y negociación de títulos, toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a construirse, para el consumo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

A fin del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de Invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior.

6 - Capital Social: Se fija en \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) en acciones de \$ 1 cada una.

7 - Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro. Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el

mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Se designa para integrar el Directorio

Presidente y Director Titular: Apellido y Nombre: Vañez Dora Concepción, DNI Nº 4.851.920, CUIT Nº 27-04851920-8, Nacionalidad: Argentina, Fecha de nacimiento: 07/05/1944, Sexo: Femenino, Estado Civil: viuda, Profesión/Oficio: Jubilada, Domicilio real: Del Barco Centenera 540 14 B, Caballito, ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Director Suplente: Apellido y Nombre: Ziccardi Santino, DNI Nº 45.014.451, CUIT Nº 20-450144518, Nacionalidad: Argentino, Fecha de nacimiento: 17/08/2003, Sexo: Masculino, Estado Civil: soltero, Profesión/Oficio: Estudiante, Domicilio real: Av. Pedro Goyena 770 1 A, Caballito, ciudad de Buenos Aires, Argentina.

8 - Cierre de ejercicio económico: 31 de Mayo.

9 - Fecha del instrumento:

Santa Fe, 29 de agosto de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 800 505986 Sep. 06

ESTABLECIMIENTO LA BLANCA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ESTABLECIMIENTO LA BLANCA S.A. s/Directorio; Expte. Nº 3461 Año 2023 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber: En fecha 16 de agosto de 2023, según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 y Acta de Directorio Nº 6, los accionistas de Establecimiento La Blanca S.A., resuelven designar por unanimidad a los miembros del directorio por el termino de 3 (tres) ejercicios sociales: Designar presidenta del directorio a Florencia Ciuffoli, DNI Nº 30.548.079, fecha de nacimiento 28/09/1983, de estado civil soltera, domiciliada en Francia 1144 de la ciudad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina, actividad comerciante. Designar como director suplente a Federico Ciuffoli, DNI Nº 31.079.160, fecha de nacimiento 10/10/1984, de estado civil soltero, domiciliado en Crespo 265 de la ciudad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentino, de actividad

comerciante.

\$ 50 505891 Sep. 06

EXPRESO SANTA ROSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N°: 467 Año 2023; EXPRESO SANTA ROSA S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N°: 539 de fecha 2 de Junio de 2023, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo que vence el 31 de Mayo de 2026 con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente al ejercicio comercial que finaliza en esa fecha. Integran el Directorio: Presidente: Adriana Camila Visintini, DNI N° 12.742.212; Vicepresidente: Alcira Ana Visintini, DNI N°: 11.535.131, Director Titular: Fernando Martín Fenoglio, DNI N°: 25.098.682; Directora Titular: Cecilia Asís, DNI N°: 32.582.180; Directora Suplente: Candela Fenoglio, DNI N° 44.305.323; Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafae1a, 28/08 de 2023. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 53 505951 Sep. 06
